



El viernes 28 de septiembre a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, se reúne el Consejo de Departamento de Estomatología en la sala de Grados de la Facultad de Odontología en sesión ordinaria con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación si procede de las actas de las sesiones anteriores.
2. Informe del Sr. Director
3. Aceptación si procede de la solicitud de un contrato puente del Plan Propio de Investigación para D. Antonio Magán Fernández avalado por el profesor Francisco Mesa Aguado.
4. Aprobación si procede de los objetivos elegibles para el Contrato Programa 2018-2019.
5. Ruegos y preguntas.

El Sr. Director inicia la sesión por el primer punto del orden del día, informando que las actas sujetas a aprobación fueron previamente enviadas a los miembros del Consejo. No se produce ninguna objeción a las mismas y se aprueban por asentimiento.

En el informe del Sr. Director, en primer lugar, se felicita al profesor Miguel Padial Molina por la obtención de una Plaza de Profesor Ayudante Doctor. A continuación, el Sr. Director informa acerca de la existencia de una propuesta de modificación de la normativa de Venia Docendi que próximamente será aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR. En ella, la concesión de la Venia Docendi estará condicionada por el informe previo de la Comisión de Títulos de la Universidad. Para agilizar el proceso en nuestro Departamento, el Sr. Director propone que el Departamento avale cualquier solicitud de Venia Docendi, siempre que cumpla con los requisitos establecidos y tenga una asignación docente máxima de 0,5 créditos como ya estaba establecido previamente. Se aprueba por asentimiento la propuesta del Sr. Director.

En el tercer punto del orden del día, el Sr. Director expone la solicitud de un Contrato Puente para D. Antonio Magán Fernández una vez que finalice su período como becario FPU. Dicha solicitud conlleva la aceptación tácita del Consejo de Departamento que tendría que asumir parte de las remuneraciones económicas de este contrato. Se aprueba por asentimiento al no existir ninguna objeción a dicha solicitud.



En el cuarto punto, el Sr. Director presenta la siguiente propuesta de 6 objetivos elegibles (30 puntos) para el Contrato Programa 2018-2019 del Departamento:

- DE5. Sostenibilidad ambiental (5 puntos)
- DE6. Prevención de riesgos laborales y gestión de materiales peligrosos y residuos (5 puntos)
- DE7. Atención al estudiantado con discapacidad y otras NEAE (5 puntos)
- DE8. Patrimonio (5 puntos)
- DE10. Identidad visual corporativa (5 puntos)
- DE12. Participación en redes de colaboración (5 puntos)

para su consideración y aprobación por parte del Consejo. Esta propuesta se sustenta en los objetivos elegidos en convocatorias de cursos anteriores y que son ejecutables para obtener la máxima puntuación posible por parte del Departamento. Ninguno de los miembros del Departamento presenta ninguna objeción y se aprueba por asentimiento la elección de dichos objetivos elegibles.

Punto 5. Ruegos y preguntas. No se produce ningún ruego o pregunta.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 12:30 horas de la fecha abajo indicada. Anexa a esta acta se adjunta la relación de asistentes.

Granada, a veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho.

Fdo.: Manuel Bravo Pérez
Secretario del Departamento